ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	66.954.153	CONTRATO No.	962-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI (GT VALLE DEL CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

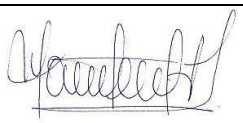
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Se realizó distribución de 51 PPR residentes en Cali quienes estaban asignados a las profesionales Lina Villa y Diana Martinez. La redistribución se realizó con el fin de garantizar la atención y participación de la población objeto de atención, ya que Lina no se encuentra prestando servicios a la ARN y a Diana se le asignó población en proceso de reincorporación.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Se realizó verificación y seguimiento a la base enviada el 25 de enero por el área de Articulación Territorial, en la que se identificaron tres PdT en ejecución: 107121, 101594 y 100400 que se señalaban fuera de tiempo. Sin embargo, al verificar en el SIRR, estos ya se encontraban evaluados.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Se realizó seguimiento a la aplicación de 11 instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN así: Código BIE Fecha Aplicación: BIE-PDN-30776 Pendiente registro BIE-PDN-29607 Pendiente registro BIE-PDN-29756 Pendiente registro BIE-PDN-27920 Pendiente registro BIE-PDN-30970 Registrado 27/01 BIE-PDN-27921 Registrado 27/01 BIE-PDN-27424 Registrado 27/01 BIE-PDN-31205 Pendiente registro BIE-PDN-30349 Pendiente registro BIE-PDN-31222 Registrado 26/01 BIE-PDN-30763 Registrado 28/01 Se le informó a la coordinación del GT y se solicitó a los PRII que tienen asignados esta población, la aplicación inmediata del instrumento.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se realizó seguimiento a la ejecución del proceso de culminación, verificando la información registrada de las PPR con CODA: 0682-14, 0594-11, 1554-10, 1679-05 y 1069-11 y enviando correo a los profesionales reintegradores, sobre los hallazgos encontrados.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello	Se realiza el 25 de enero con la profesional Johanna Aguilar, la concertación para reunión en el mes de febrero con la Fundación SAREP y la Asociación Agruparte para retomar la realización de acciones de servicio social, teniendo en cuenta las directrices que ordene la ARN y las medidas de bioseguridad necesarias
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Con el fin de ser reasignada la población de Cali en SIRR, se realizó la distribución de la población que tenían asignadas las profesionales Lina Villa y Diana Martinez.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género	Se realizó revisión de la información registrada en los conceptos de reintegración, terminación de beneficios, registro de máximo nivel, certificados de estudios, certificación de SS y PdT de 5 personas proyectadas para culminación en el primer trimestre: 0682-14, 0594-11, 1554-10, 1679-05 y 1069-11 Se realizó verificación en SIR de la trazabilidad de la información contenida en SIRR referente al acompañamiento de las PPR con CODA: 0006-15. 0066-20, 0198-15, 0251-08, 0253-14, 0313-13, 0439-14 y 0578-14. Se evidencia que aun cuando cumplen con la aplicación de instrumentos y clasificación de enfoque diferencial, falta información en la caracterización y evaluación, de los avances y dificultades encontradas. Se envían observaciones a los profesionales reintegradores.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	66.954.153	CONTRATO No.	962-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI (GT VALLE DEL CAUCA)		

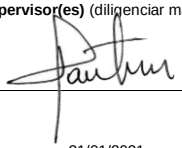
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente	Se participó en reunión de Mesa de Reintegración Económica realizada el 27 de enero, con el fin de establecer las acciones que conduzcan al acceso y permanencia de la población a las diferentes actividades productivas, así como establecer los lineamientos que se darán a los profesionales reintegradores para la formulación de planes de negocio.Se distribuyó la asignación a PRII de población residente en Cali con el fin de asignar de manera equitativa las 62 personas objeto de BIE para este año.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización	Los días 19 y 25 de enero, la coordinación del GT explicó a los profesionales I y II, los lineamientos de trabajo, los temas relacionados con la atención a la población y el cumplimiento del plan operativo de la entidad 2021. El 29 de enero, se envió correo a los PRII con la orientación para dar cumplimiento al proceso de terminación por culminación de la ruta durante el I trimestre del año de 15 PPR.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realiza apoyo a la coordinadora del GT para dar cumplimiento al proceso de culminación de 15 personas proyectadas por los profesionales para el I trimestre del año. Se realizó revisión de concepto de reintegración, registro de códigos, evaluación de PdT, actas de terminación de beneficios, certificación de servicio social, formato de socialización estrategia post culminación, certificados de estudio y soporte de vinculación al sistema de salud.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Se apoya a la coordinación del GT, con el seguimiento al indicador del Plan de Acción Institucional de vinculación de la población a la oferta de FA de las personas en proceso de reintegración.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante es perirodo se recibieron lineamientos para apoyar la implementación del proceso de Justicia y Paz y el proceso de reincorporación.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Durante este periodo se propone como acción de seguimiento, diligenciar en matriz de Excel, la información registrada en SIRR por el PRII para verificar si da cuenta de la implementación de los diferentes enfoques. Por otro lado, se espera definir si se continuará con el diligenciamiento de los casos de violencia de género para hacer seguimiento a los mecanismos de resolución implementados. En reunión general de equipo del 25 de enero, la coordinación del GT, confirmó la impresión de la cartilla con componente étnico Afro que se deberá implementar de manera transversal en las dimensiones de la ruta de reintegración con la población que se auto reconozca como negra, afrocolombiana, raizal o palenquera.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se realizó informe de gestión del mes de enero. Se apoya a la coordinadora del GT en la revisión y seguimiento a los informes de gestión del mes de enero de los profesionales reintegradores de Cali: Angela Perilla, Cristina Mora, Martha Diaz y Paula Osorio, con el fin de verificar el cumplimiento a las metas del GT. A través de correos electrónicos, se les notifica a los profesionales, los hallazgos encontrados con el fin de subsanar errores o darles cumplimiento a las metas trazadas. El 27 de enero se envió a Nohra Gutierrez, la matriz de socialización de acuerdos COVID.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 28 de enero se realiza reunión con el Enlace de Coordinación Juan Carlos Roldan para validar propuesta de redistribución de las 224 PPR atendibles en Cali, con el fin de garantizar la asignación de manera equitativa y el cumplimiento de metas por parte los profesionales. El 29 de enero se asistió a videoconferencia sobre la fase de vinculación y adaptación de personas provenientes de los GAO (Proceso de sometimiento), resolución 2175 de 2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.



MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"